



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CONSTRUYAMOS COLOMBIA**

Fecha expedición: 2019/08/09 - 10:55:51 **** Recibo No. S000855275 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190809-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$50,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **h1rJAqs7h1**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

3. REQUISITOS TÉCNICOS

00000221

**3.1. PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA –
SEDE ADMINISTRATIVA – VALORES AGREGADOS –
FORMATO N° 4**

00000223

**FORMATO N° 4
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA
PROPUESTA TÉCNICA**

**GENERACIONES 2.0
DEPARTAMENTO DE RISARALDA**



00000223

TABLA DE CONTENIDO

1.1.	Objetivo general:	
1.2.	Objetivos específicos:	
1.3	Población objetivo	
1.4.	Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar	
1.5.	Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa.	
1.6.	Alistamiento	
1.7.	Atención	
1.7.1	Encuentros Grupales con niños, niñas y adolescentes	
1.7.1.1	Encuentros vivenciales de lectura del contexto.	
1.7.1.2	Encuentros vivenciales.	
1.7.1.3	Encuentros del núcleo de desarrollo.	
1.7.2	Fortalecimiento de las capacidades familiares.	
1.7.2.1	Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales.	
1.7.2.2	Encuentros fortalecimiento a entornos	
1.7.3	Articulación interinstitucional	
1.7.3.1	Activación de la ruta de atención.	
1.7.3.2	Reuniones interinstitucionales.	
1.7.3.3	Seguimiento a los procesos de restablecimiento de derecho.	
1.7.3.4	Actividades del componente de dinamización de redes	
1.7.4	Control social.	
1.7.4.1	Guardianes del Tesoro	
1.8.	Cierre	
1.8.1	Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes	
1.8.2	Socialización de los resultados de guardianes del tesoro	
1.9.	Transformaciones y Resultados Esperados	

00000224

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Promover la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, a partir de su empoderamiento como sujetos titulares de derechos, el fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar e institucional, propiciando la consolidación de entornos protectores para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

1.2. Objetivos específicos:

- Apoyar y orientar la construcción del proyecto de vida de los niños, niñas, adolescentes, donde la familia como entorno protector sea garante de su desarrollo integral.
- Fortalecer los perfiles vocacionales de los niños, niñas y adolescentes a través de la estrategia de la economía naranja que impulsa el emprendimiento, alimentando y materializando sus ideas.
- Promover procesos de articulación interinstitucional, familiar y comunitaria, que contribuyan al cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes destacando y haciendo valer sus derechos.
- Realizar campañas de promoción de hábitos de vida saludables, cuidado mutuo, entornos protectores, como estrategia de fortalecimiento y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento, embarazo a temprana edad y violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

1.3 Población objetivo

El objetivo de cualquier actividad de formación que se quiera ejecutar dentro de una sociedad debe ser indiscutiblemente el beneficio de la comunidad en la que se está llevando a cabo el proceso, teniendo en cuenta las particularidades del mismo, es decir, su enfoque diferencial, grupo etario, aspectos históricos y culturales, ambiente, territorio, reglas comunitarias y formas de ver y estar en el mundo.

00000222

Por lo anterior, el programa Generaciones 2.0 atenderá a 1050 niños en Departamento de Risaralda a ejecutar en los municipios de Apía, Balboa, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella y Santuario, atenderá niños, niñas y adolescentes de 6 años a 17 años 11 meses 29 días, los cuales serán dispuestos en los siguientes grupos etarios: 6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años con el fin de desarrollar procesos acordes a los ciclos de vida y así lograr una mejor atención para los NNA.

La focalización de esta población tendrá los siguientes criterios:

- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN, de acuerdo con los criterios definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en la cual se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.
- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema.
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

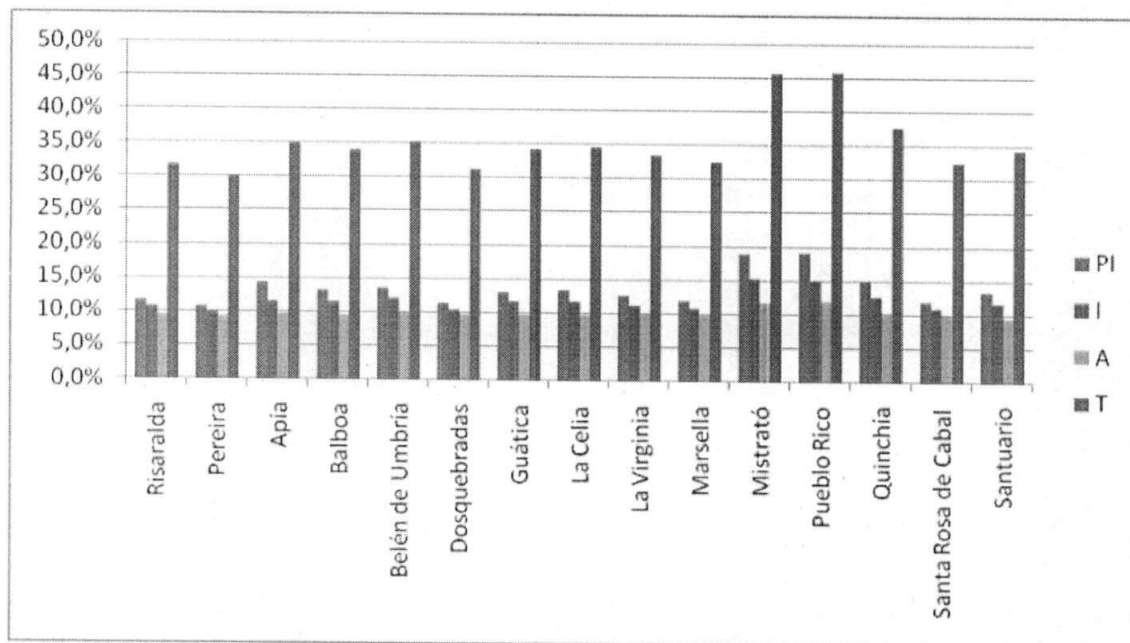
Además de los niños, niñas y adolescentes organizados por grupos etarios, se tendrá en cuenta a los padres, madres, cuidadores participantes y los actores previstos para realizar articulación interinstitucional.

Desde la articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se realizarán los acompañamientos a las campañas que coincidan durante el tiempo de la vigencia. Articulación con las secretarías de deportes municipales logrando ampliar la oferta de actividades para los niños, niñas y adolescentes. Participación en las mesas de infancia y adolescencia en los municipios que sea posible.

0000022e

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

Si bien, según el DANE, para el 2009 Risaralda contaba con una población de 919.653 habitantes, de los cuales el 35,58% tenía menos de 19 años, para el 2019 Risaralda cuenta con una población que según las cifras, está envejeciendo, donde el 80% es adulto o adulto mayor, “alrededor del 24 % de los habitantes de Risaralda son jóvenes menores de 25 años, mientras que el 12 % son mayores de 65, mientras que dicho caso a nivel país solo ocupa el 9 %.” mostrando que la población infantil y juvenil está disminuyendo drásticamente su dinámica poblacional.



Grafica1. Distribución porcentual de la población infantil y adolescente por municipio de acuerdo al ciclo vital. Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones poblacionales. DANE

Es de anotar que de acuerdo a las proyecciones del DANE 1998-2020, la población del departamento va en crecimiento, aunque cada año este es menos acelerado. Sin embargo, paulatinamente se observa una inversión de la pirámide poblacional en la que la participación de NNA va en disminución, siendo la caída más acelerada la de la población entre 5 y 14 años. Esto se explica en que hay mayores avances en términos del control de la natalidad, una mayor autonomía de la mujer y los aspectos socioeconómicos tienen mayor peso al momento de decidir tener o no hijos e hijas. (Gobernación de Risaralda)

Esto nos presenta un panorama de una región enfocado en población adulta, donde los espacios para el desarrollo de la infancia u la adolescencia son escasos, y

00000221

rodeados de espacios no adecuados para su desarrollo integral. En este sentido, en municipios como Apia, Balboa, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella y Santuario, instituciones como la Defensoría del Pueblo, La Contraloría General, ICBF entre otras, adelanta acciones y reuniones de seguimiento a la situación de la infancia y la juventud en dichas regiones; de estos acercamientos institucionales se han realizado importantes procesos de reflexión y análisis en torno a las políticas de infancia y adolescencia. De lo anterior, se ha encontrado que en los municipios referidos más arriba, existen unas problemáticas que afectan directa e indirectamente a los NNA,

Es notable en los siete municipios priorizados que los niños, niñas y adolescentes se ven afectados ante las carencias del sistema de salud, tanto por recursos insuficientes como por la falta de una mirada integral a la salud infantil. A raíz de esto, se tiene que en Apía, Guática y La Celia sólo se tiene registro de un 40% de su población NNA afiliada al sistema de salud, lo que significa una significativa vulneración de los derechos en salud, toda vez que la afiliación a un régimen se constituye en la puerta de entrada para la garantía del derecho.

Ninguno de los municipios de Risaralda tiene cobertura del 100% en acueducto o alcantarillado. Si bien no tiende a asociarse el tema de servicios públicos a políticas públicas como la de juventud, lo cierto es que el bajo acceso a servicios públicos de calidad incide en la salud de la población, por lo que un significativo número de jóvenes, en especial en las áreas rurales, no cuentan con acceso a servicios públicos, además de las dificultades en el suministro de agua de calidad, donde los municipios de Balboa, la Celia, Guática, Mistrató, Pueblo Rico y Quinchía, continúan mostraron niveles que indicaron un riesgo alto en la calidad del agua para el consumo humano.

Risaralda se encuentra como uno de los cuatro departamentos con mayores tasas de incidencia de homicidios en el país, siendo parte de sus detonantes la lucha entre grupos delincuenciales por el control del comercio de estupefacientes, donde los municipios más afectados son Balboa, La Celia, Santa Rosa de Cabal y Apia. Esta información es tomada y trabajada a partir del documento: Avance en la política Pública de Infancia y Adolescencia Risaralda 2009-2019 de la Gobernación de Risaralda.

Este es un esbozo rápido de las condiciones que los NNA de Risaralda comparten y afrontan en el desarrollo de sus dinámicas psicosociales y psicoafectivas, participando de espacios que no permiten un adecuado crecimiento integral y por lo

00000228

cual se hace necesario que se desarrolle un programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones que tenga como foco:

- Fortalecer la prevención, en especial en primera infancia.
- Fortalecer los procesos académicos y vocacionales que permitan disminuir las barreras educativas.
- Implementar sistemas de información con respecto a la situación de salud de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer la prevención de embarazo en adolescentes desde temprana edad.
- Fortalecer la lucha contra el trabajo infantil
- Fortalecer los procesos de protección en salud sexual y reproductiva.
- Aumentar los procesos de participación de los NNA y sus familias en los procesos sociales y las políticas públicas.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa.

De acuerdo con las políticas públicas que protegen a los niños, niñas y adolescentes, es necesario prevenir la violencia que en ellos recae con graves y permanentes consecuencias en la sociedad y en la salud pública. Al proteger la familia se garantiza un bien humano y no un elemento de carácter político, económico o cuota de interés social.

La atención multidisciplinaria y multisectorial de esta población, que pueda garantizar la atención integral, encaja con el fortalecimiento de las relaciones protectoras de los contextos familiares, escolares y comunitarios. Las familias se encuentran entre la línea de tensión del desarrollo social, los conflictos familiares, la violencia, las adicciones, el individualismo, ha llevado a la desnaturalización del concepto de familia la cual les fundante de la sociedad, ya que esta es el reflejo de las familias que conforman su estructura.

Las nuevas perspectivas de familia incluidas en políticas publicas pretenden re institucionalizarla deteniendo el retroceso de la sociedad y fortaleciendo su desarrollo, "la familia como principio antropológico, no es un simple ideal que se pueda llagar a realizar o no, por el contrario por intermedio del a familia, la vida humana adquiere dignidad y de allí su inherente necesidad".

El reconocimiento de los aportes de los niños, niñas y adolescentes, en la vida gregaria según expertos requiere de una mirada caleidoscópica para generar nuevos procesos interpretativos. Se puede tornar incierto para las políticas públicas de

00000222

protección de derechos de esta población la reparación de derechos vulnerados en un país violento como Colombia, donde las principales víctimas de la guerra interna han sido los menores, obligados a pertenecer a una guerra que no les pertenece ni comprenden.

La presente propuesta pretende implementar la ejecución del Programa Generaciones 2.0 buscando dar cumplimiento al lineamiento técnico con enfoque diferencial, adquiriendo el desarrollo y ejecución en los diferentes contextos sociales, de los niños, niñas y adolescentes del departamento.

Por lo anterior mencionado, se propone establecer procesos de aprendizaje, partiendo de la posibilidad de empoderar a los niños, niñas y adolescentes en sus proyectos o planes de vida, dando prioridad al reconocimiento a sus entornos y el valor familiar, fortaleciendo los lazos y vínculos afectivos.

Es prudente establecer que el modelo pedagógico que se establezca sea el socio-constructivismo¹, puesto que permite no sólo la libre expresión de saberes previos, sentimientos, dudas e inquietudes de los niños, niñas y adolescentes, sino que permite la distensión en el ambiente de aprendizaje, debido a que el temor a equivocarse se disipa en que el error no es error, es información inicial y por ende inexacta, insumo primario para el nuevo conocimiento que se va a reestructurar.

Para lograr que este modelo sea aplicable, se requerirá de una gran caja de herramientas didácticas, las cuales estarán cimentadas en el aprender haciendo, de la práctica a la teoría². Por ende, a los niños y jóvenes participantes se les dará un tema para que ellos indaguen en sus hogares, y cuando regresen ya traerán alguna información con la cual ellos buscaran reconstruir un nuevo conocimiento o re-significar los propios, además de trabajar con la experiencia previa para encontrar una nueva forma de hacer.

Las actividades con los niños, niñas y adolescentes tendrán como estrategia de desarrollo, acciones vocacionales, culturales, deportivas, artísticas y lúdicas a través de ejercicios como: juego de roles, empoderamiento en diferentes cargos o roles, audio foros, video foros, dibujo, pintura, elaboración de artesanías propias del territorio, bailes, dinámicas con objetivos claros, entre otras, las cuales permitirán que los participantes adquieran o refuercen conocimientos.

¹ Lev Vitgoski

² John Dewey y William Heard Patrick

00000260

Como otro recurso de enseñanza, los niños, niñas y adolescentes harán una socialización de lo aprendido en cada módulo en las actividades comunitarias a desarrollar, la cual generará un efecto de multiplicación del conocimiento, pues se ha evidenciado que en algunas familias, la socialización, la participación con los niños en los hogares y el poco contacto entre sus miembros, es preponderante a la hora de hablar de empoderamiento familiar.

Esquema general de atención

- Etapa de planeación:

En esta etapa se articulan las regionales del ICBF y centros zonales, con las instituciones que se relacionen con la protección integral de la infancia y la adolescencia, con el objetivo de ordenar aspectos como la focalización, establecer los espacios para los encuentros y articular y realizar convenios con diferentes agentes locales para optimizar la atención de los niños, niñas y adolescentes.

- Etapa de Alistamiento.

Se realizarán las acciones pertinentes para preparar la implementación de Generaciones 2.0 en las zonas focalizadas como: la planeación del desarrollo del Programa, la focalización de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, así como la selección del talento humano del operador. Este periodo de un mes se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

En un Comité Técnico Operativo, el ICBF socializará al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, se solucionarán inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el proceso de ejecución del programa Generaciones 2.0.

- Etapa de Atención.

Para lograr una atención integral de los niños, niñas y adolescentes se plantean tres tipos de encuentros: *encuentros vivenciales de lectura de contexto*, *encuentros vivenciales* y *encuentros del núcleo de desarrollo*.

En los *encuentros grupales con niños niñas y adolescentes* se buscará fortalecer las habilidades y capacidades de los NNA, y realizar procesos de sensibilización y

00000261

prevención de las problemáticas que afectan a los menores de edad identificadas en el proceso de *lectura del contexto*, y el trabajo a desarrollar en los *núcleos de desarrollo* con una intención pedagógica. Cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de dos horas.

Los *encuentros vivenciales de lectura del contexto* son el primer proceso donde se busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los procesos que se desarrollarán, los objetivos a los que apunta Generaciones 2.0 y las estrategias para alcanzarlos.

En estos encuentros se planea presentar el programa, establecer los horarios de los encuentros y firmar los consentimientos y compromisos por parte de los padres o acudientes de los NNA. Definir los grupos de atención; reconocer los factores de riesgo en un taller con los niños, niñas y adolescentes; reconocer los factores de riesgo y el reconocimiento de derechos con cada uno de los NNA, identificar los intereses y gustos de los menores para poder establecer los núcleos de desarrollo e iniciar los procesos de participación.

Por otro lado, se realizará un ejercicio de levantamiento de información con el objetivo de realizar un diagnóstico del estado en el que los NNA inician el programa en cuanto a perspectiva y valoraciones de riesgos, como también de las habilidades y capacidades de los menores de edad.

Los *encuentros vivenciales* se desarrollarán dos veces al mes, se desarrollaran de acuerdo a los temas, deberán tener un diseño pedagógico y estarán a cargo del profesional psicosocial e iniciarán su implementación una vez culmine la fase *lectura del contexto*.

En la semana se desarrollaran dos *encuentro del núcleo de desarrollo*, estos estarán a cargo de los inspiradores; se planteará un método general para su desarrollo en el que quede claro el objetivo y al finalizar la sesión se llegué a una reflexión.

Organización y atención por grupos de edad

El orientador psicosocial, será el responsable de realizar un acompañamiento permanente a un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes que se dividirán a su vez en subgrupos de 25 NNA, garantizando que cada grupo se conforme en la misma zona y que se pueda conformar en grupos etarios.

00000285

Cada grupo se conformará de acuerdo a la cantidad de NNA que se identifiquen después de realizar la etapa de alistamiento y focalización. Los grupos se conformarán de acuerdo al contexto y será posible crear dos grupos del mismo grupo de edad.

Como en las zonas rurales se dificulta la creación de los grupos etarios, se posibilita la creación de grupos mixtos con la previa aprobación del supervisor del contrato de la respectiva zona.

Los niños, niñas y adolescentes serán atendidos durante 32 semanas, en las cuales se hará una rotación de núcleos de acuerdo al grupo etario al que pertenezcan. Por ejemplo: en el grupo etario de 6 a 9 años, lo que se busca es que cada grupo explore cada grupo de desarrollo por 8 semanas y así se logre que los cuatro grupos vivan las experiencias en cuanto a la recreación y las danzas, la ciencia y la tecnología, las artes y el juego y la literatura.

Para el grupo etario de 10 a 13 años, se busca que los NNA exploren dos núcleos de desarrollo, por lo que la rotación de dará cada 16 semanas.

El grupo de 14 a 17 adolescentes, como tienen proyectos e intereses más estructurados, se inicia un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. En compañía del profesional psicosocial y en conjunto con dos inspiradores, se desarrollarán dos núcleos; uno de emprendimiento y el otro se elegirá de acuerdo a uno de los cuatro núcleos de desarrollo. Para este grupo no se prevén rotaciones, por lo que desarrollarán la actividad de su afinidad a lo largo de las 32 semanas.

Núcleos de desarrollo: Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego.

Para definir los núcleos de desarrollo que se trabajarán, se organizarán basados en metodologías pedagógicas que permitan articular cada uno de ellos a través de una secuencia de aprendizaje, permitiendo generar dinámicas de aprendizaje que surjan de la curiosidad de cada NNA, y que en el desarrollo de las mismas puedan comprender la relación entre cada núcleo como un conjunto de herramientas para su desarrollo integral y no sólo como actividades extracurriculares para aprovechar el tiempo libre.

00000203

Así pues, en el núcleo de desarrollo *Recreación y deporte* se mostrará a los NNA, cómo a través de actividades recreativas o deportivas se puede alcanzar un cuerpo y una mente sana, al tiempo que se crean y fortalecen relaciones y redes de interrelación al compartir espacios y construir objetivos y metas a alcanzar.

A través de *Arte y cultura*, permitir en los NNA observar el mundo a través de los diferentes prismas o cristales que el arte y la cultura ponen, permitiendo analizar los contextos sociales y familiares bajo otra óptica enfocada en el expresar ideas, pensamientos y emociones desde una forma artística, que no sólo mejorará las dinámicas de relación intrafamiliares y comunitarias, sino que permitirá a los NNA explorar maneras de contar aquellas emociones, sentimientos y pensamientos que perturban su libre desarrollo.

La literatura y el juego le permitirá a los NNA viajar a nuevos mundos, así como crear los propios, y plasmar en ellos aquellas ideas o sentimientos que no tienen cabida en el contexto donde habitan, liberando las ataduras de su imaginación, teniendo en cuenta que la palabra en sí es un juego, que permite hacer y deshacer, crear y reinventar, dando forma a espacios simbólicos donde se alcance el libre desarrollo tanto personal como vocacional.

La ciencia y tecnología permitirán trabajar constantemente sobre la capacidad de asombro y la curiosidad investigativa, permitiéndoles adquirir herramientas a través de las cuales comprender el funcionamiento del mundo, de las cosas y el carácter social de las mismas como instrumentos de cohesión social que existen para mejorar la condición de vida de las personas y fortalecer las relaciones familiares.

Iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años).

Haciendo uso del concepto y herramientas de la economía naranja, se definirán por grupos las preferencias vocacionales; al definir los componentes vocacionales, se encaminará a los grupos para que el desarrollo de su vocación esté direccionada a generar un impacto en sí mismos, en sus familias y en sus comunidades, impulsando la materialización de sus ideas como motor de su proyecto de vida.

Capacidades y habilidades de los participantes

Para medir las capacidades y habilidades de los participantes. Se han propuesto las siguientes competencias, basados en los núcleos de desarrollo del programa:

00000287

- **Deporte y Recreación:** Desarrollará relaciones dialógicas del desarrollo motriz y el cuidado de sí mismo a partir de la adecuada comunicación e interacción social con sus pares y demás grupos de referencia.
- **Arte y Cultura:** Se favorecerá el manejo de la motricidad gruesa y fina a partir del aprendizaje de actividades de formación artística con el fin de exponer libremente el pensamiento y la imaginación de su entorno interior y exterior como formas de comunicación y lenguaje.
- **Ciencia y Tecnología:** Fomentar el desarrollo del conocimiento formal y aplicado a través de los procesos colectivos de expresión e integración de ideas y formas de trabajo asociado y cooperativo que propongan análisis científicos desde la mirada de los participantes que conlleven al desarrollo de proyectos.
- **Literatura y Juego:** Fomentar la lúdica, la imaginación en el ámbito del mejoramiento lectoescritor de los niños, niñas y adolescentes como forma de conocimiento interactivo y cultural que complemente la visión de vida y relación con su cultura

Acciones de prevención frente a problemáticas:

- **Sustancias Psicoactivas.**

Como estrategia se realizarán encuentros buscando un alto impacto en temas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y las repercusiones que estas generan en el organismo, se fortalecieron los hábitos de vida saludables y el adecuado manejo del tiempo libre.

Se fortalecerán los vínculos de cuidado mutuo y el acompañamiento familiar, afianzando autocuidado, proyecto de vida individual, proyecto familiar y la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que competen a todo el núcleo familiar.

Se pretende lograr mayor concientización acerca del no consumo de sustancias psicoactivas y la identificación del biche y el cigarrillo como sustancias al mismo nivel de otras que por su connotación de ilegales, son consideradas más delicadas y agresivas.

00000282

- **Seguridad Alimentaria**

Se resaltar  la importancia y necesidad de consumir alimentos saludables y naturales debido a que muchas familias han adoptado h bitos de alimentaci n poco saludables, como los enlatados, congelado y embutidos, comidas r pidas, azucares refinadas.

Se quiere lograr consumo de los alimentos regionales generando compromisos por parte de los miembros de familia encargados de la elaboraci n de los alimentos en el hogar, para elaborar los alimentos que se encuentren a su alcance, fortaleciendo de esta manera la producci n y econom a local y la seguridad alimentaria.

Se har n ejercicios de concientizaci n donde se evidencie que ni los embutidos, ni enlatados, ni congelados, son alimentos saludables y que pueden ser reemplazados por los producidos en la regi n.

- **Poco compromiso frente a la visita y atenci n de salud**

El derecho a la salud es, sin duda, uno de los derechos fundamentales de los ni os. Por tanto, en el desarrollo del programa se buscar  generar un mayor compromiso por parte de la familia a tomar medidas para reducir la combatir las enfermedades, la malnutrici n y los riesgos de contaminaci n del ambiente y dar a los ni os discapacitados cuidados especiales, entre otros.

Se har n campa as en las que se destaque la importancia de acudir al m dico frente a cualquier anormalidad en la salud de los ni os, ni as y adolescentes.

- **Poco acompa amiento de los padres en las actividades de los ni os, ni as y adolescentes.**

Se solicitar  el acompa amiento de los padres en el desarrollo del programa, se les indicar  la importancia de que se enteren qu  hacen sus hijos en Generaciones 2.0, destacando la importancia del reconocimiento e intercambio de saberes.

Se quiere lograr mayor acompa amiento por parte de los padres de familia en todas las actividades desarrolladas en los encuentros y dem s actividades planteadas por el Programa Generaciones 2.0 con Bienestar.

- **Riegos Digitales**

00000288

Se realizarán procesos de sensibilización y prevención, tanto a los menores de edad como a sus acudientes, de los riesgos que se pueden presentar en el entorno digital y afectan directamente a la población infantil y adolescente como son: material de explotación sexual de NNA, ciber dependencia, ciber acoso, restos, sexting, phubbing, grooming textofrenía y taxiedad.

Se buscará mostrar el lado amable de las tecnologías de la comunicación y la información para lograr un uso apropiado de este por parte de los NNA.

1.6. Alistamiento

- Realizar durante la etapa de alistamiento, una búsqueda activa y convocatoria en las zonas priorizadas: Apia, Balboa, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella y Santuario; para propender por la participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las actividades programadas.
- Establecer un mecanismo alternativo de convocatoria de manera coordinada con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales y otros actores, para la identificación de la población participante del programa, en el caso, de encontrarse dificultades en el proceso de identificación e inscripción de participantes.
- Realizar mediante los procedimientos definidos por el ICBF, la socialización y concertación de la línea técnica del Programa, de acuerdo con las condiciones y particularidades de la comunidad beneficiaria del proyecto.
- Presentar una propuesta metodológica ajustada ante el ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para el desarrollo de los encuentros vivenciales, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, éste será requisito para el inicio de la operación del Programa.
- Todas las actividades deben ejecutarse bajo expresiones de los núcleos de desarrollo: deporte y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, literatura y juego. Estas actividades deben ajustarse a la autonomía, diversidad cultural, mediante las cuales se busca promover la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir su vulneración. En la etapa de alistamiento, durante la concertación de la línea técnica, se deberán identificar las temáticas sobre las que el programa hará énfasis y se validarán en el comité técnico, en donde se presentarán las acciones específicas para atender a las necesidades de la niñez y la adolescencia.

00000287

- Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, una propuesta de plan de acción y el reporte del talento humano vinculado para la ejecución del contrato teniendo en cuenta los cuatro componentes del Programa, a saber: fortalecimiento de capacidades y habilidades, fortalecimiento de las capacidades familiares, articulación interinstitucional y de dinamización de redes y control social y del modelo operativo establecido en el lineamiento técnico del mismo. Este plan de acción debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF y el reporte de vinculación del talento humano serán objeto de aprobación por parte del supervisor del contrato.
- Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapeo de actores institucionales y comunitarios en el ámbito local, departamental y nacional para la protección integral de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, el cuál debe ser actualizado cada tres meses durante la vigencia del contrato.
- Conformar y organizar los equipos del talento humano y realizar el proceso de inducción de acuerdo con lo definido en los lineamientos, guías, instructivos y demás documentación relacionada.
- Elaborar y entregar al supervisor del contrato dentro de los dos primeros meses de operación, el mapa de respuesta institucional³ según lineamiento técnico del Programa.
- Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes en cada uno de los municipios focalizados por el ICBF, dentro de la fase del alistamiento del contrato, es decir durante el primer mes de ejecución.
- Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones comunitarias y barriales, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales.
- Acordar con la comunidad la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de los niños, niñas, adolescentes, los promotores e invitados especiales, alejados de zonas de riesgo) y acordes al contenido étnico que se pretende promover y que permitan el desarrollo de las actividades propuestas.

³ Es la compilación de todos aquellos planes, programas y proyectos con perspectiva diferencial, municipal y departamental, que brindan garantía a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, para la activación de rutas de atención a partir del registro mensual de las necesidades identificadas en las rutas de restablecimiento.

00000268

1.7. Atención

1.7.1 Encuentros Grupales con niños, niñas y adolescentes

Se definen como los encuentros que se van a desarrollar con cada uno de los grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso de lectura del contexto, y por último, el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica enmarcada en los mismos, cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas

1.7.1.1 Encuentros vivenciales de lectura del contexto.

Los *encuentros vivenciales de lectura del contexto* son el primer proceso donde se busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los procesos que se desarrollarán, los objetivos a los que apunta Generaciones 2.0 y las estrategias para alcanzarlos. Este es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de, por lo menos, dos horas de duración. Para lograr un mayor impacto con esta actividad, se utilizará como recurso pedagógico el rol de reporteros del barrio, del colegio o del entorno donde se realiza el proceso de generaciones 2.0 y por medio de fotografías tomadas con celulares, se realizará una cartografía social que dé cuenta, las mayores problemáticas y potencialidades comunes a los participantes.

También se aplicará una herramienta lúdica a través del dibujo y la semaforización, donde se expliciten los conocimientos y el acceso a las diferentes dimensiones de habilidades para la vida, proyecto de vida y ejercicio de derechos que se trabajaran en el programa, con el fin de conocer desde el punto de vista de cada participante como es su cercanía y acceso. Esta herramienta debe ser diseñada acorde a un enfoque diferencial que tome en cuenta los rangos generacionales y las dinámicas propias de cada una de las etnias que participan en el programa.

1.7.1.2 Encuentros vivenciales.

Los encuentros vivenciales son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes, para desarrollar una intervención psicosocial orientada a la exploración de temas que les permitan aprender sobre los derechos, la forma de

00000293

reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, y el ejercicio de la participación para la ciudadanía.

Los encuentros vivenciales son desarrollados por el orientador o la orientadora psicosocial, y es durante estos encuentros que se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro.

Para Construyamos Colombia los encuentros vivenciales se pueden desarrollar con un elemento transversal acorde con los núcleos de desarrollo seleccionados por los participantes, por ejemplo: si los participantes eligen el teatro como forma de expresión del núcleo de desarrollo, pues se pueden desarrollar uno o varios montajes de socio dramas para tocar las temáticas propias de los encuentros vivenciales. De igual forma se pueden desarrollar actividades deportivas como partidos de fútbol donde se integren las temáticas de los encuentros vivenciales.

1.7.1.3 Encuentros del núcleo de desarrollo

Los encuentros del núcleo de desarrollo son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes para potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego. Estos encuentros están orientados con base en la realización N° 5 de la Política de Infancia y Adolescencia - PNIA 2018-2030, según la cual *“Cada niño, niña y adolescente. Para construyamos Colombia la visión de estos encuentros está enmarcada en un enfoque pedagógico constructivista y desde el aprender haciendo.*

Para realizar el proceso de selección de la o las temáticas de núcleo de desarrollo que se aplicará con los participantes, utilizará con los participantes juegos de roles y video foros para que ellos logren vislumbrar una serie de nueva expresiones de deportes, artes y oficios que hay en la actualidad, esto con el fin de lograr una mayor motivación y enganche a través de una oferta innovadora y provocadora de emociones en los participantes.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

1.7.2.1 Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales

00000230

Dentro de las actividades del programa y mediante la metodología de realizar encuentros familiares se busca generar espacios que permitan dinamizar el compartir de experiencias intergeneracional, como una estrategia para fortalecer el Proyecto de vida alrededor del compartir de experiencias, vivencias y formas de percibir el presente y construir futuro que, con las diferentes temáticas y encuentros vivenciales y de núcleo de desarrollo, permitan subsanar y/o aportar al fortalecimiento de los tejidos socio familiares, socioculturales y socio-organizativos de cada contexto donde se desarrolla el programa.

A través de estas actividades se espera resolver las necesidades identificadas que afectan las dinámicas intrafamiliares y comunitarias, así como fortalecer las capacidades propias para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.

1.7.2.2 Encuentros fortalecimiento a entornos

Este componente tiene como objetivo fortalecer el sentido de pertenencia frente al entorno donde los diferentes grupos realizarán los encuentros, en cada comunidad se podrá utilizar las casetas comunales, salones de escuelas, bibliotecas, casa de la cultura, salones de instituciones públicas o privadas.

En cada uno de los sitios se realizarán 2 actividades:

- a. Embellecimiento del sitio para generar un ambiente pedagógico adecuado: con el apoyo de los niños participantes, los padres de familia, los inspiradores y los encargados de los sitios se realizará una jornada de limpieza, aseo y embellecimiento con el fin de que las actividades a realizar se den en un entorno más acogedor y pedagógicamente más amigable. De esta manera la ambientación lúdica realizada con recursos básicos harán que tanto los participantes, como la comunidad que usa normalmente el sitio encuentren un mayor agrado para el uso.
- b. Realización de una actividad con la comunidad perteneciente al sitio de encuentro: De acuerdo con las necesidades establecidas por las directivas o responsables de los sitios (directivas de instituciones educativas, presidentes de junta de acción comunal, encargados de bibliotecas o coordinadores de casa de la cultura –según sea el origen del sitio de encuentro–), se solicitará que seleccionen una posible actividad que fortalezca el sentido de pertenencia hacia el lugar, para ello se le dará la posibilidad de seleccionar entre las siguientes

00000271

opciones:

- Rumba terapia
- Jornada de lectura en familia.
- Cineforo
- Taller sobre prevención al consumo de SPA.
- Otras que sea posible ser proporcionada por el operador.

1.7.3 Articulación interinstitucional

En los procesos de articulación se buscará fortalecer la prestación del servicio orientado en la construcción de sus conocimientos y habilidades, al igual poder velar por el efectivo aprovechamiento del tiempo libre de los NNA y el real cumplimiento de sus derechos.

En el marco de los procesos de interinstitucionalidad es indispensable darse a conocer con todas las entidades territoriales antes de dar inicio al trabajo con los beneficiarios, por lo cual se hará la respectiva presentación del programa y sus alcances con aquellas instituciones, organizaciones, empresas o cualquier agente que sea de interés en la intervención con las comunidades. Este proceso se ejecutara por medio de cartas y presentaciones lideradas por el coordinador de la modalidad.

Participación en las mesas de infancia y adolescencia en los municipios que sea posible, se tiene en consideración los aspectos propios de desarrollo, como los gobiernos propios de las comunidades indígenas, buscando no generar indiferencias entorno a sus creencias y formas de pensar

Acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los NNA.

1.7.3.1 Activación de la ruta de atención.

Teniendo en cuenta las necesidades de la población y la institución que tenga mayor oferta para el servicio necesitado, se realizará una ruta de atención la cual será socializada en la escuela de padres y en las reuniones con la población para lograr un beneficio más amplio y de mayor trascendencia a nivel social, cultural y comunitario.

Cuando se evidencie la necesidad de realizar remisiones, el psicosocial

00000235

apoyándose de la cercanía que se logra por medio de los inspiradores, está en la obligación de cumplir con la atención del caso y dar continuidad exponiendo este a las entidades competentes incluida la coordinación del programa, con el fin de realizar los seguimientos necesarios y cumplir con el conducto necesario para el logro del mejoramiento de la situación vulnerada.

Para esto se contará con el documento remisorio, actas de seguimiento y solicitudes de garantías de derechos en los casos donde fuere necesario.

1.7.3.2 Reuniones interinstitucionales

Se participará de todas las reuniones interinstitucionales a las que sea citado el programa y se realizará gestión para participar en las que sean necesarias, aunque no sea invitado.

Se buscará tener el mayor contacto posible con hospitales, casas de justicia y demás instituciones que tengan incidencia en la región y que estén vinculadas al cuidado, protección y promoción de los derechos de los NNA. Para dar cumplimiento a lo anterior se tomará como evidencia, las actas, oficios e invitaciones o solicitudes de participación en reuniones que tengan como tema los NNA.

1.7.3.3 Seguimiento a los procesos de restablecimiento de derecho.

Como eje principal de la presente propuesta está el reconocimiento en los NNA de sus Derechos, por lo tanto se hará un Diagnostico de garantías de derechos el cual servirá como línea de base o punto de partida para identificar si hay NNA con derechos vulnerados y si existe un reconocimiento de los mismos.

Posterior a ellos se realizarán ejercicios prácticos que ayuden a los NNA a aprender desde las experiencias vivenciales que se llevarán a cabo.

1.7.3.4 Actividades del componente de dinamización de redes

1. Acercamiento y empoderamiento de los líderes de los sectores donde se atiende la población beneficiaria
Se realizarán reuniones periódicas con los Gobernantes y cabildos de cada comunidad con el fin de lograr interacción entre ellos y los niños y que permitan la posibilidad de vivir la experiencia de ser Gobernador por un día a un niño de su comunidad posterior y debidamente elegido con los protocolos necesarios.
2. Utilización de los medios virtuales (plataforma cuéntame, Facebook, Skype,

correo electrónico, Instagram, twitter entre otros) con el fin de dar cumplimiento a las diferentes metas y necesidades del programa, hasta donde sea permitido por las entidades.

3. Informar y vincular a los participantes en otros programas que lleguen al sector los cuales aporten a su crecimiento psicoafectivo, productivo y social.
4. Realización de eventos masivos y comunitarios.

CUADRO DE ACCIONES ENTORNO A LA ARTICULACIÓN

OBJETIVO	ACCIONES	TIEMPO	RESPONSABLE	RECURSOS	MECANISMOS DE VERIFICACION
Implementación de acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para los niños, las niñas y adolescentes	Realizar presentación del programa a las entidades locales que intervienen con los NNA.	Primer mes de inicio de la modalidad	Coordinador	Cartas de presentación, presentación presencial.	Radicados, actas y listados de socialización en grupo
	Articulación para la solicitud de espacios idóneos para el desarrollo de actividades en grupo.	Primer mes de inicio de la modalidad	Coordinador	Cartas de solicitud, oficios de remisión.	Radicados, actas de reuniones
	Articulación frente a la amenaza, vulneración o inobservancia de los derechos de los NNA.	Contacto constante con las entidades pertinentes en el territorio	Equipo psicosocial y coordinador	cartas de solicitud	Actas de remisión, seguimientos de los casos
	Articulación para el fortalecimiento de la cultura, deporte y recreación de los NNA, aprovechando las fortalezas de las cajas de compensación de cada región.	Se plantea hacer articulación mínimo cada dos meses después de iniciada la ejecución del programa	Coordinador de la modalidad	Cartas de solicitud	Radicados, actas de encuentros, informes de actividades

00000275

Articulación para el aprovechamiento y fortalecimiento de los proyectos de vida de cada NNA a intervenir, aprovechando las fortalezas de identidades como el SENA en procesos formativos.	Al inicio de la modalidad se busca la articulación para dar inicio con los beneficiarios de los rangos de edades mayores	Psicosocial y coordinador	Cartas de solicitud	Radicados, actas de encuentros, informes de actividades
Articulación con las entidades correspondientes en el ámbito del cuidado del medio ambiente.	Articulación bimensual con aquellas entidades que velen por el cuidado del medio ambiente	Psicosocial y coordinador	Cartas de solicitud	Radicados, actas de encuentros, informes de actividades
Articulación con policía de infancia y adolescencia para el fortalecimiento frente a temáticas de consumo de SPA, trabajo infantil, responsabilidad social entre otros.	se buscara la articulación mínimo 3 veces en la ejecución de la modalidad	Psicosocial y coordinador	Cartas de solicitud	Radicados, actas de encuentros, informes de actividades

1.7.4 Control social

1.7.4.1 Guardianes del Tesoro

Para el proceso de conformación de “Guardianes del Tesoro” se realiza durante las jornadas de socialización de la prestación del servicio, donde se presentarán las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso, así como, enfatizar en que la información de “Guardianes del Tesoro”, será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame.

00000272

Posterior a esto, se indaga por parte del operador, qué niñas, niños y adolescentes, padres, madres o cuidadores qué participan en la oferta están interesadas en ser parte de los comités de "Guardianes del Tesoro". Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que quedará integrado por ocho (8) niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. El operador debe diligenciar en el Sistema de Información de los integrantes del grupo de "Guardianes del Tesoro".

En territorios donde no se cuente con al menos 100 participantes se deberá ajustar la cantidad de integrantes del comité de "Guardianes del Tesoro" de acuerdo con el número de grupos.

Con el fin de que los integrantes del Comité de "Guardianes del Tesoro" puedan desarrollar de la mejor manera su labor de seguimiento y control social, se realizará un proceso de formación por parte del operador con cada uno de los comités, orientado a fortalecer sus capacidades en torno a la importancia de la participación ciudadana, el control social como herramienta para apoyar la realización de las acciones del operador, empoderamiento y articulación interinstitucional. Dentro de este encuentro se debe socializar la herramienta para la construcción del plan de trabajo.

Esta formación se realiza en un (1) encuentro diferente a los ya mencionados, debe tener una duración de por lo menos de dos (2) horas y debe ser facilitado por el operador del programa, asesor metodológico o del profesional psicosocial. El operador remitirá al enlace regional las evidencias del proceso de formación desarrollado a cada uno de los comités.

Forma de realizar el seguimiento:

El comité de Guardianes del Tesoro programará como mínimo tres (3) visitas de seguimiento, que se realizarán durante la ejecución. Por cada visita, se diligenciará un formato de seguimiento que debe incluir un listado de los temas sobre los que se realiza el ejercicio. Las visitas que realice el comité siempre deben tener el acompañamiento de los adultos designados al comité de control social "Guardianes del Tesoro". Los resultados de la visita de seguimiento se remiten directamente al enlace regional de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, por parte del comité, el cual debe diligenciar la información en el sistema que se disponga para

00000276

este fin.

El comité puede realizar una reunión entre el representante designado por Construyamos Colombia y/o los responsables del proceso en territorio, donde presentarán las recomendaciones o propuestas de oportunidades de mejora para la prestación del servicio, en caso de que se hayan evidenciado deficiencias o complicaciones que merezcan ser tenidas en cuenta, para que las atenciones tengan mayor impacto y calidad. A esta reunión podrán ser convocados líderes comunitarios, representantes de la Alcaldía Municipal, el referente de niñez y adolescencia de la regional del ICBF, y otros actores relevantes que puedan aportar para mejorar la prestación del servicio. Así mismo, se puede plantear en escenarios de articulación con las Mesas de Infancia y Adolescencia y Familia, si se considera pertinente. Si el referente del ICBF no puede asistir el comité debe remitir el acta y listado de asistencia directamente a este.

Durante el último mes de la ejecución de la prestación del servicio en el territorio, los integrantes del comité de "Guardianes del Tesoro" socializarán los resultados del proceso de seguimiento realizado, ante los participantes del territorio. Este informe final debe ser socializado en el último encuentro intergeneracional. Construyamos Colombia brindará las condiciones logísticas y de espacio para que el comité pueda realizar la socialización de los resultados de su trabajo de seguimiento.

Se establecerán 2 herramientas adicionales de control social:

Encuesta de Satisfacción

La cual se aplicará una encuesta con el 10%, de la población la cual es de 1050 beneficiarios, para el caso del departamento de Risaralda, será una muestra de 113 y de Tolima que cuenta con 800 beneficiarios, debe ser de 80 participantes, para tales efectos en ambos territorios se diseñaran encuestas con contenidos diferenciales, ya que se aplicara un muestreo estratificado, de acuerdo a la cantidad de beneficiarios que este inscritos en los diferentes segmentos.

El contenido de las preguntas será diferencial dado a la representación de los segmentos dado a que no puede preguntarse lo mismo para todos teniendo en cuenta el manejo que se busca en los diferentes segmentos poblacionales, es decir no es lo mismo preguntar sobre la percepción de un programa a un niño de 7 años que a un joven de 15 años.

Por tal motivo la construcción de las preguntas deberá ser validada por una comisión tripartita compuesta por el operado técnico, ICBF y un miembro de los padres de familia. A partir de la validación se aplicara el instrumento y se le dará curso al proceso tal cual lo exige el anexo técnico en sus páginas 11 y 12. Con lo cual se resumirá así:

Etapas	Acciones	Duración
1. Sistematizará y Evaluará el resultado de la muestra recolectada	Proceso de análisis de información recolectada	2 semanas
2. Se planeará acciones de mejora	Se redactará con la comisión conjunta las acciones de mejora	1 semana
3. Se aplicará acciones de mejora	Se socializarán con los beneficiarios las acciones de mejora	1 semana
4. Se volverá aplicar la encuesta	Se aplicará el instrumento con los beneficiarios	1 semana

Mi Voz Cuenta

A través de la comisión conjunta se escucharán las voces de quejas y comunicaciones valiosas, a través de la creación del protocolo para hacerle monitoreo permanente a estas comunicaciones escritas, la cual se revisarán cada dos meses y se solucionarán al mes posterior.

1.8. Cierre

1.8.1 Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes

Tomando como punto de partida el diagnóstico de garantías de derechos que se usó en la fase de análisis de contexto como línea de base o punto de partida. Se volverá a aplicar el instrumento para indagar de forma lúdica cuáles fueron los avances logrados en cada uno de los beneficiarios. Sobre el conocimiento y acceso a cada una de las dimensiones de habilidades para la vida, proyecto de vida y ejercicio de derechos que se trabajaron en el programa.

1.8.2 Socialización de los resultados de guardianes del tesoro

00000258

Cada comité de guardianes del Tesoro realizará un vídeo donde se explicita los diferentes resultados alcanzados, los hallazgos, los procesos de mejora y las virtudes del proceso. Este video hará parte integral del informe final que presentara cada comité de guardianes del tesoro, para ello el operador brindará el apoyo para la edición del video, que se alimentará con las imágenes que tomen los “Guardianes del Tesoro”.

1.9. Transformaciones y Resultados Esperados

- Avanzar en el Fortalecimiento de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.

Las niñas, niños y adolescentes vistas no solo como sujetos receptores de la protección de sus Derechos, sino como actores de la construcción de entornos Protectores de sus Derechos individuales y colectivos, será la tarea de transformación de la estrategia Generaciones 2.0 en el Departamento de Risaralda.

- Promover la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.

El Desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, se debe contemplar no solo como el acceso a las condiciones para suplir sus necesidades básicas, sino que debe incidir en que cada uno de los participantes del programa logre avanzar en el fortalecimiento de un proyecto de vida integral (que contemple todos los capacidades y libertades para ser y el fortalecimiento de las habilidades para asumir sus metas y logros los cuales deben trascender el bienestar individual y proyectar el desarrollo de su familia, comunidad y sociedad).

- Empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.

La acción de retorno a su entorno, es decir saber que todos los beneficios recibidos por parte de su entorno primario (familia), el secundario su comunidad de residencia y su entorno escolar deben ser retribuidas desde la simplicidad del

0000023

sentido de pertenencia, del acto de cuidar, preservar y mejorar las condiciones de ambientes de desarrollo.

- Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Las dinámicas de convivencia pacífica, resolución de conflictos y establecimiento de mínimos para interacción con dinámicas de interacción basada en el afecto y la comunicación asertiva, son eje fundamental para construcción de la paz en Colombia. La firma de acuerdos entre el Gobierno y los actores armados al margen de la Ley, tan solo garantizan la disminución del 15% de la violencia que se presenta en nuestro País, por ello alcanzar dinámicas de convivencia en las familias participantes del programa son una transformación de alto impacto para el programa.

- Promover el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

Cada espacio de interacción de la niña, niño o adolescente debiera garantizar la protección y promoción de sus derechos, por ello las organizaciones comunitarias, las comunidades de residencia y los ambientes escolares deben ser garantes del cuidado y protección de los derechos de los niños. Para ello el programa deberá incidir en estos entornos para que asuman su rol de protección para las niñas, niños y adolescentes.

- Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa.

Establecer en las niñas, niños y adolescentes dinámicas que incentiven la participación efectiva, es una acción pedagógica para generar en ellos y los padres de familia la consciencia de la importancia de asumir un rol de participación en el seguimiento y acompañamiento de los diversos programas gubernamentales. De esta manera se pretende que la acción de control social no solo garantice el buen funcionamiento del programa, sino que permita generar el hábito de la veeduría y del control a la inversión del estado en la comunidades de los participantes.

00000280

- Avanzar en el Fortalecimiento de la acción interinstitucional coordinada en referencia específica de las diversas entidades de desarrollan programas para el desarrollo de la niñez, la adolescencia y la familia. En especial lograr la coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Con el fin de lograr mayor impacto y no generar sobre atención en comunidades y no atención a otras que lo requieren.
- Fortalecer el Sentido de pertenencia de las niñas, niños y adolescentes y sus familias hacia los entornos de desarrollo y en especial con las instituciones y organizaciones comunitarias que los acogen desde el préstamo de espacios para el desarrollo del programa. De manera que no solo los participantes reconozcan la existencia y los fines para los cuales la institución u organización fue creada, sino para que logren entender su importancia en su desarrollo como persona y en el de su familia.

Atentamente,

Firma:

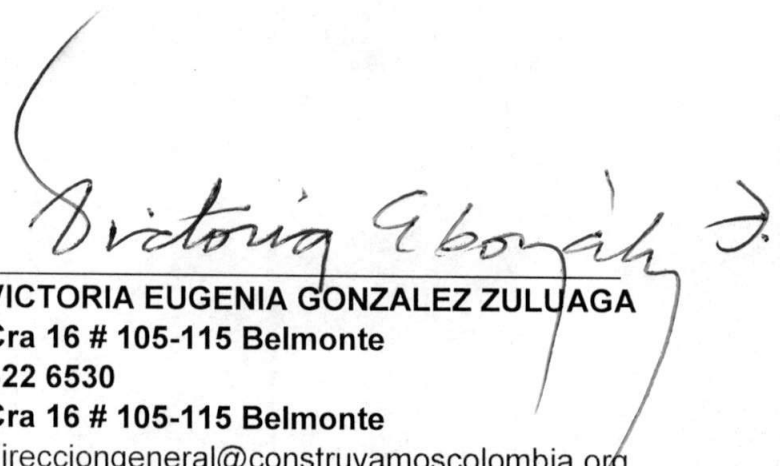
Nombre Completo:

Dirección Comercial:

Teléfono y Fax:

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:



VICTORIA EUGENIA GONZALEZ ZULUAGA

Cra 16 # 105-115 Belmonte

322 6530

Cra 16 # 105-115 Belmonte

direccionggeneral@construyamoscolombia.org

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

00000281